Aseguradora Yacyreta

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
7773066606

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 1503000817	Sección/Modalidad 1503 (CAUCION /EJECUCI. CONTRATO-PUBLICA)			
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA			Documento: 80022834-0	
Domicilio: Av.Américo Pico No.2575			Localidad: VILLA ELISA	
Tomador: MARIN PASSERINI, RUFO GABRIEL			Documento: 4.665.793-2	
Domicilio: MOZART N° 523 C/ SAN VALENTIN			Localidad: ASUNCION	
Fecha de Emisión: 25/05/2023	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 21/04/2023	Vigencia Hasta las: 23:59 hs de 17/11/2023	Plazo en días: 211	Capital Máximo Asegurado Gs. 8.265.864

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA YACYRETA S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA, con domicilio en Av.Américo Pico No.2575, VILLA ELISA - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 8.265.864.- (Guaranies: Ocho Millones Doscientos Sesenta Y Cinco Mil Ochocientos Sesenta Y Cuatro .-)

que resulte obligado a efectuarle:

MARIN PASSERINI, RUFO GABRIEL, con domicilio en MOZART N° 523 C/ SAN VALENTIN, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que incumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para la **DEMOLICION DE SSHH Y AULA EN DESUSO, CONSTRUCCION DE 1 SSHH DE 4,40 X 6,15 ESC.BAS. JUAN JOSE SOLER, (REF.: CONTRATACION DIRECTA N° 24, CONTRATO N° 24/2023, ID N° 423.477).-**

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañia:http://www.yacyreta.com.py/condiciones.
En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 4 de fecha 23/11/1980

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 28-0004
Res. N°: 87/99 Fecha 11/2/1999

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	236.364
I.V.A. s/Prima	23.636
Premio	260.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	260.000

Agente: GAONA ESPINOZA, CRISTHIAN DAVID
Dir.: AVDA AVIADORES DEL CHACO C/ PABLO ALBORNO
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 1919 Tel: 0991979137

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		260.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	25/05/2023	260.000
TOTAL		260.000

Emitido en ASUNCION, 25 de mayo de 2023

Eduardo Barrios Perini
Director Titular

Norma Ocampos
Directora Gerente General

Metalurgica Construcciones Servicios Generales
de Rufo Marin
Tel 0981 576 744